



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Novena reunión
Roma, 31 de marzo – 4 de abril de 2014
Proceso para la adopción de recomendaciones
Tema 8.2 del programa
Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Antecedentes

1. En la octava reunión de la CMF (2013) se presentaron dos propuestas de recomendaciones de la CMF, una sobre plantas acuáticas y otra sobre el comercio por Internet (comercio electrónico) de plantas. Muchas partes contratantes acogieron con satisfacción las recomendaciones y convinieron en que, en principio, se trataba de cuestiones que debían abordar las ONPF. Hubo consenso en el sentido de que es necesaria una atenta consideración al tomar una decisión sobre esta clase de cuestiones. Además, también se consideró importante comunicar este tipo de propuestas con suficiente adelanto como para proporcionar un tiempo de reflexión sobre las propuestas y consultar con las partes interesadas antes de la adopción.

2. Tras amplios debates en la reunión del Grupo de Planificación Estratégica en octubre de 2013 sobre el tema de las recomendaciones de la CMF, el Grupo convino en una propuesta de un proceso con plazos definidos para la elaboración de recomendaciones de la CMF.

Proceso propuesto para la adopción de recomendaciones de la CMF:

- 1) Una Parte Contratante o la Secretaría puede proponer un tema para una recomendación de la CMF y presentarlo ante esta.
 - 2) Debería debatirse y acordarse en una reunión de la CMF la necesidad de una nueva recomendación de la CMF.
 - 3) Debería distribuirse para recabar observaciones un proyecto de recomendación de la CMF junto con la explicación o justificación de su necesidad por un período de tres meses posterior a la reunión de la CMF.
 - 4) La Secretaría revisará el proyecto de recomendación de la CMF sobre la base de las observaciones recibidas y presentará el proyecto revisado a la Mesa de la CMF para el examen de las observaciones, la revisión que sea necesaria y la recomendación a la CMF para su adopción.
 - 5) Se presenta el proyecto de recomendación de la CMF a la Comisión para su adopción.
3. Se invita a la CMF a:
- 1) *adoptar* el proceso propuesto para la adopción de recomendaciones de la CMF.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.